

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ESPECIAL N° 2732E

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Especial N° 2732E, celebrada el 5 de agosto de 2025, adoptó el siguiente Acuerdo:

2732E-01-250805 - Programa de acumulación de reservas internacionales.

1. Incrementar el nivel de reservas internacionales del Banco Central de Chile por un monto equivalente de hasta USD25 millones diarios, mediante un programa gradual de compra de divisas, a partir del 8 de agosto de 2025 y por un plazo de tres años, con el fin de ampliar el nivel de reservas internacionales del país.
2. Para estos efectos, el Banco Central de Chile informará al final de cada semana el monto y demás términos y condiciones de las subastas de compra de la semana siguiente, comenzando el 7 de agosto de 2025, al cierre de los mercados. Asimismo, el Banco Central de Chile informará oportunamente acerca de las operaciones realizadas, indicando de forma agregada los montos de estas.
3. Con todo, el programa espera acumular alrededor de USD18.500 millones durante su período de vigencia.
4. En caso de cambios extraordinarios en las condiciones de mercado, el Banco Central de Chile podrá efectuar ajustes a este programa, los que comunicará oportunamente.
5. Instruir a la Gerencia de División Mercados Financieros para implementar y dar ejecución a la medida dispuesta anteriormente, pudiendo, en uso de esta atribución, celebrar todos los actos, contratos y demás operaciones que sean necesarios para darle debido cumplimiento.
6. Informar del contexto y aplicación de esta medida al Ministro de Hacienda y a la Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado.
1. Aprobar el texto del Comunicado que se adjunta.
7. Difundir esta información al público general mediante la inclusión del Comunicado en la página web institucional, en la oportunidad que determine la señora Presidenta.

Atentamente,



JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 5 de agosto de 2025

COMUNICADO

El Consejo del Banco Central de Chile acordó iniciar un programa de acumulación de reservas internacionales por hasta USD25 millones diarios por un plazo de tres años. El objetivo es cambiar la composición de las fuentes de liquidez internacional del Banco, aumentando la proporción de reservas propias.

- La medida es parte de una estrategia de gestión financiera que tiene como objetivo reemplazar gradualmente parte de las líneas de crédito vigentes en moneda extranjera por reservas internacionales propias. Esto, sin modificar el actual nivel total de liquidez internacional del Banco, que es considerado adecuado para el tamaño y grado de apertura de la economía chilena.
- El programa se activará el 8 de agosto de 2025. A partir de esa fecha, el Banco comprará hasta USD25 millones diarios a través de una ventanilla dirigida a los participantes del Mercado Cambiario Formal (MCF). Las compras diarias se ejecutarán previo a la apertura del mercado y se liquidarán al tipo de cambio observado, informado al final de la jornada y que es publicado en el Diario Oficial el día hábil siguiente.
- De esta manera, el programa contempla compras diarias por hasta USD3.125 millones por semestre. Con esto, el BCCh espera acumular alrededor de USD18.500 millones durante los 3 años de vigencia del mismo. La medida será revisada cada seis meses. Sin perjuicio que podrá ajustarse si se observan cambios relevantes en las condiciones de mercado, lo cual se comunicará oportunamente.
- Para evitar efectos sobre la liquidez en pesos, las operaciones serán esterilizadas mediante la emisión de Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC), en línea con la orientación de la política monetaria.
- Esta medida es coherente con el régimen de metas de inflación y tipo de cambio flotante. No busca modificar las condiciones financieras ni afectar el comportamiento del mercado cambiario, sino fortalecer la gestión de reservas internacionales como parte de las funciones permanentes del Banco en resguardo de la estabilidad financiera.